Mérida, Yucatán, a siete de abril de dos mil veintidós. ------------------------------

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión mediante el cual se impugna la declaración de inexietencia de la información por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, recaída a la solicitud de acceso a marcada con el número de folio **310571521000072**.-------------

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, la parte recurrente realizó una solicitud de acceso a la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, marcada con el folio 310571521000072, en la cual requirió lo siguiente:

> "COPIA DIGITAL DE EL O LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR ESTA DEPENDENCIA CON PARTICULARES USANDO FONDOS DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTAFIN) FIRMADO CON LA UPCP DE LA SHCP EL 16-12-2015. INCLUYA ANEXOS DE LOS CONTRATOS Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS, SI ES EL CASO."

SEGUNDO.- El día veintitrés de diciembre del año anterior al que transcurre, el Sujeto Obligado hizo del conocimiento del solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la respuesta recaída a la solicitud de acceso que nos ocupa, en la cual indicó sustancialmente lo siguiente:

"...

ANTECEDENTES

...

TERCERO.- EN FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE RECIBIÓ EN LAS OFICINAS DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EL OFICIO CON SAF/DGE/2433/2021, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS, A TRAVÉS DEL CUAL DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA

...

CONSIDERANDO

...

VI. QUE DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ACCESO QUE NOS OCUPA, CON NÚMERO DE FOLIO DE SEGUIMIENTO 000072, SE ADVIERTE QUE EL SOLICITANTE MEDULARMENTE PRETENDE OBTENER INFORMACIÓN RELATIVA A CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS CON PARTICULARES USANDO FONDOS DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTAFIN), FIRMADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

AHORA BIEN, DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA RESPUESTA DEL ÁREA REQUERIDA SE TIENE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS MEDIANTE OFICIO SAF/DGE/2433/2021, DE FECHA